

 <b>Alcaldía de Medellín</b> <b>SAPIENCIA</b> <small>Agencia de Educación Superior de Medellín</small>	<b>FORMATO</b>	Código: F-AP-GJ-011
		Versión: 02
<b>ACTO ADMINISTRATIVO</b>		Página: Página 1 de 2

**RESOLUCIÓN No. 1588**  
(Febrero 16 de 2019)

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE LISTA DE SELECCIONADOS DE LA CONVOCATORIA BECAS TECNOLOGÍAS ALCALDÍA DE MEDELLÍN PARA EGRESADOS DE MEDIA TÉCNICA LABORAL DEL NODO TURISMO Y CONSTRUCCIÓN DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE MEDELLÍN EN EL COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA.**

La Directora General de la Agencia de Educación Superior de Medellín- SAPIENCIA, en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas por el Decreto Municipal N° 1364 de 2012, modificado por el Decreto 883 de 2015, el Acuerdo 01 de 2016 y en especial haciendo uso de las atribuciones que le confiere el Acuerdo Directivo 03 de 2013, por el cual se expidió el Estatuto General de la Agencia de Educación Superior de Medellín –SAPIENCIA, a su vez modificado por el Acuerdo 04 de 2015 del Concejo Directivo y,


**CONSIDERANDO QUE**

1. Mediante Resolución No. 19 del 22 de enero de 2019 se realizó apertura, estableció cronograma y procedimiento para la inscripción al programa Becas Tecnologías Alcaldía de Medellín para egresados de media técnica laboral del nodo turismo y construcción de la Secretaría de Educación de Medellín en el Colegio Mayor de Antioquia.
2. Mediante Resolución No. 1531 del 29 de enero de 2019 se modificó la Resolución No. 19 del 22 de enero de 2019, ampliando el cronograma de inscripciones, las cuales se cerraron el 8 de febrero y la publicación de la resolución de seleccionados se estableció para el 14 de febrero de 2019.
3. Teniendo en cuenta que al 13 de febrero no se habían presentado la totalidad de aspirantes a habilitados para presentar proceso de admisión, la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia realizó un segundo llamado, razón por la cual, la Resolución de seleccionados se expide el día de hoy.
4. Cumplidos los términos de la Resolución No. 1531 del 29 de enero de 2019, se emite y publica en la página web de SAPIENCIA [www.sapiencia.gov.co](http://www.sapiencia.gov.co), el listado de seleccionados, que será denominado Anexo y hace parte integral de esta resolución.

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°:** Declarar como seleccionados del programa Becas Tecnologías Alcaldía de Medellín a las personas relacionadas en el Anexo de esta resolución.

Elaboró: Profesional de Apoyo Jurídico	Revisó: Jefe Oficina Jurídica	Aprobó: Sistema Integrado de Gestión
Fecha: 12 de diciembre de 2016	Fecha: 12 de diciembre de 2016	Fecha: 14 de diciembre de 2016

 Alcaldía de Medellín <b>SAPIENCIA</b> <small>Agencia de Educación Superior de Medellín</small>	<b>FORMATO</b>	Código: F-AP-GJ-011
		Versión: 02
<b>ACTO ADMINISTRATIVO</b>		Página: Página 2 de 2

**PARÁGRAFO:** Para ser considerado beneficiario del programa Becas Tecnologías Alcaldía de Medellín para la Convocatoria 2019-1, la persona seleccionada deberá de manera obligatoria realizar el proceso de matrícula en la IES correspondiente.

**ARTÍCULO 2:** Contra la presente resolución procede el recurso de reposición, el cual se deberá interponer dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de la presente resolución, la cual se realizará en la forma descrita en la Resolución 19 del 22 de enero de 2019 y conforme los artículos 74 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

*Maria Clara Ramirez A*


**MARÍA CLARA RAMÍREZ ATEHORTÚA**

Directora General

Agencia de Educación Superior de Medellín – SAPIENCIA

Elaboró: contratistas profesionales apoyo técnico Becas Tecnologías Ana María Agudelo Gil Jacqueline Castaño Duque	Revisó: contratistas profesional apoyo Oficina Jurídica y Subdirección de Desarrollo del Sistema de IES Públicas de Educación Superior de Medellín Sonia Rosa Vásquez Quintero Lesney Katerine Gonzalez	Aprobó: Subdirector de Desarrollo del Sistema de Instituciones Públicas de Educación Superior de Medellín Salomón Cruz Zirene
--	---	--

Elaboró: Profesional de Apoyo Jurídico	Revisó: Jefe Oficina Jurídica	Aprobó: Sistema Integrado de Gestión
Fecha: 12 de diciembre de 2016	Fecha: 12 de diciembre de 2016	Fecha: 14 de diciembre de 2016

 <p>Alcaldía de Medellín <b>SAPIENCIA</b> Agencia de Educación Superior de Medellín</p>	<p>FORMATO</p>	<p>Código: F-AP-GJ-011</p>
		<p>Versión: 02</p>
<p>ACTO ADMINISTRATIVO</p>		<p>Página: Página 1 de 1</p>

**ANEXO**  
**RESOLUCIÓN 1588 DE FEBRERO 16 DE 2019**

**INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA**

- **Tecnología en Delineante de Arquitectura: 1 aspirante seleccionado**

DOCUMENTO	PUNTAJE SAPIENCIA	PUNTAJE IES	TOTAL
1001016830	70	150	220

- **Tecnología en Gestión de Servicios Gastronómicos: 2 aspirantes seleccionados**

DOCUMENTO	PUNTAJE SAPIENCIA	PUNTAJE IES	TOTAL
1000756568	75	150	225
1193547637	50	150	200

- **Tecnología en Gestión Turística (virtual): 9 aspirantes seleccionados**

DOCUMENTO	PUNTAJE SAPIENCIA	PUNTAJE IES	TOTAL
1001138315	135	150	285
1000193513	120	150	270
1007792707	75	150	225
1000539390	65	150	215
1000887814	65	150	215
1003697600	55	150	205
1193540407	55	150	205
1000538466	45	150	195
1001017428	45	150	195

Elaboró: Profesional de Apoyo Jurídico	Revisó: Jefe Oficina Jurídica	Aprobó: Sistema Integrado de Gestión
Fecha: 12 de diciembre de 2016	Fecha: 12 de diciembre de 2016	Fecha: 14 de diciembre de 2016